



Cerca de las escuelas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ALERTA QUE SE VENDEN
GOLOSINAS EN FORMA DE CIGARRILLOS A ESCOLARES
Nota de Prensa N°092/2012/OCII/DP

- ***Se advierte débil fiscalización de Digesa y municipalidades en venta de golosinas.***
- ***Puntos de venta están ubicados en inmediaciones de instituciones educativas.***

La Defensoría del Pueblo constató que en las inmediaciones de diversos colegios del territorio nacional se vende gomas de mascar en forma de cigarrillos, lo que evidentemente estimula la adicción desde temprana edad. Esta situación contradice la política de salud pública de alertar sobre las consecuencias del consumo de cigarrillos y que se encuentran asociadas al surgimiento de enfermedades como el cáncer.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo expresó su preocupación por la débil fiscalización que la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) y las municipalidades ejercen sobre la venta de golosinas en el país, sin considerar que los consumidores más vulnerables son los niños, niñas y adolescentes.

Según explicó la Adjunta para la Administración Estatal, Eugenia Fernán-Zegarra, las referidas gomas de mascar son ofrecidas en cajitas de cartón –similares a las cajetillas de cigarrillos– que, según los registros consultados, no cumplen con los requisitos de envasado y no están descritos en forma completa los ingredientes del producto ni se señala la fecha de producción. Sin embargo, el producto cuenta con registro sanitario y puede ser adquirido en centros de abastos y en las cercanías del colegio “Marcos Durán Martel”, situada en la región Huánuco, “Cristo Rey”, ubicado en el distrito limeño de Chorrillos, entre otros.

Debido a ello, la Defensoría del Pueblo solicitó a la Digesa el expediente de otorgamiento de registro sanitario y pudo constatar que no se describe la composición del producto en su totalidad, omitiéndose, por ejemplo, la cantidad de azúcar. En el documento oficial tampoco se encuentra el diseño gráfico del empaque, cuya presentación –en forma de cajetilla de cigarrillos– motivó la intervención de la Defensoría del Pueblo.

Fernán-Zegarra expresó que la Digesa es la entidad competente para vigilar y realizar el control sanitario de los alimentos y bebidas. Conforme a la normativa vigente, el titular de un registro sanitario es responsable de la calidad sanitaria e inocuidad del producto que comercializa.

Por ello, la Defensoría del Pueblo ha recomendado a la Digesa que cumpla con realizar las labores de fiscalización posterior respecto a las golosinas y bebidas, a fin de garantizar la protección de la salud de la población, especialmente de los niños y niñas. Asimismo se ha dirigido a los gobiernos locales para que cumplan con la fiscalización de los diversos puntos de venta de estos productos, así como de alimentos, especialmente en las cercanías de las escuelas.

Lima, 4 de abril del 2012.